Sello 4º 40. mrs. HISP. ET IND. R. FERD. VII. D. G. 1833 Año de 1833.

Fran.co Dorda, D. Sebastian Marr.z, D. Jose Solano, D. Andres Torralva y D. Amaro Ingles, nombrados p.a Regidores, y D. Joaquin Ant.o Romero p.a Sindico Personero; manifestando seguidamente el Sr. D. Jose Solano, que su abanzada edad de sesenta años y achaques que padece no le permitian desempeñar su encargo con la eficacia que corresponde; Y el Ayuntam.to en su virtud acuerda: Que el indicado Regidor puede dirijir al R.l Acuerdo las Reclamaciones que estime oportunas, sin perjuicio de que ahora tome posesion de su destino — Seguidamente estando la Corporacion en pie, por la R.l Justicia se Recivió á los expresados S.S. electos el juramento q.e está prevenido por las ord.s; en el q.e prometieron servir bien y fielmente sus Respectivos Empleos, guardando la debida Reserva en los casos que se Requiera, defender el Misterio